

MENDOZA, **03 MAY 2011**

VISTO:

El EXP-FIN: 2600/2011, en el que se tramita la adscripción de la alumna María Florencia ESTRELLA como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Que la señorita ESTRELLA es alumna regular de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de las asignaturas “Mecánica Aplicada” y “Mecánica y Mecanismos”, Ing. Alberto NASSER.

Lo informado por el Director General de la Carrera de Ingeniería de Petróleos y por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2011, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita María Florencia ESTRELLA (Legajo 9438), en las asignaturas “Mecánica y Mecanismos” y “Mecánica Aplicada”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de las mencionadas asignaturas deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA